



GALDAKAOKO
UDALA-BIZKAIA

Erregistrarako tartea
Espacio Reservado para el Registro

JABEARI DAGOZKION DATUAK/DATOS RELATIVOS AL TITULAR

Legen Nortasundina Persona Juridica	Baltzu-Izena / Denominación o Razón Social			
	Norbanak koa Persona Fisica	Izena/Nombre	Lehenengo abizena/Primer apellido	Bigarren abizena/Segundo apellido
Bizilekua Domicilio	Udalerrria/Municipio		Posta kodea / Código postal	
	Kalea, plaza, ... / Calle, Plaza, ...		Zenb./Número	Etxebizitza/Piso
N.A.N.-I.F.K./D.N.I.-C.I.F.		Teléfono zenb. /Número Telefono		E-MAIL Ó Nº FAX

ORDEZKARIARI DAGOZKION DATUAK/DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

Norbanak koa Persona Fisica	Izena/Nombre		Lehenengo abizena/Primer apellido	Bigarren abizena/Segundo apellido
	Bizilekua Domicilio	Udalerrria/Municipio		Posta kodea / Código postal
Kalea, plaza, ... / Calle, Plaza, ...		Zenb./Número	Etxebizitza/Piso	Adina/Edad
N.A.N.-I.F.K./D.N.I.-C.I.F.		Tfno/Tfnoa.		e-mail o fax

ALKATE JAUNA/SR. ALCALDE

*Izenpetzaileak, bere datuak azalduri, zera eskatzen/adierazten du:
El/la firmante, cuyos datos se indican, solicita/expone:*

Data/Fecha:

*Interesatuaren Izenpena
Firma del/de la interesado/a*

**GALDAKAOKO UDALAREN ALCATE-PRESIDENTE JAUNA
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TEMPORAL DE SOLICITANTES DE VIVIENDA

1 -Datos del solicitante

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Teléfono		
	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia <input type="checkbox"/>		Número:		
Domicilio a efectos de notificación					
Código postal	Localidad		Territorio		País
Estado civil Casado/a <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> Separado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/>					
¿Tienes una discapacidad física de movilidad reducida permanente? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					

Datos personales del/ de la cónyuge o pareja (serán cotitulares de la vivienda)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Teléfono		
	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia <input type="checkbox"/>		Número:		
Domicilio a efectos de notificación					
Código postal	Localidad		Territorio		País
Estado civil Casado/a <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> Separado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/>					
¿Tienes una discapacidad física de movilidad reducida permanente? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					

2.- Unidad convivencial y titulares

SOLO HIJOS/AS, PADRES, MADRES, ABUELOS/ AS Y NIETOS/ AS del /de la solicitante o de su cónyuge o pareja

Son Ustedes los que deciden si quieren que sean cotitulares de la vivienda. En el caso de que así lo decidan, tendrán que tener en cuenta que los ingresos económicos a acreditar serán con respecto a todos los titulares, y además quedarán excluido/as de otras solicitudes de vivienda por ser ya solicitantes de vivienda protegida a través de ésta.

Nombres y apellidos de los miembros de la unidad familiar del solicitante	DNI	Parentesco	¿Desea que sea titular de la vivienda?	¿ Con movilidad reducida permanente?
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

HERMANOS/ AS, TIOS/ AS, SOBRINOS/ AS, CUÑADOS/ AS, etc. del/ de la solicitante o de su cónyuge o pareja: serán siempre titulares de la vivienda

En caso de personas con relaciones de consanguinidad en línea colateral hasta 3er grado y afinidad hasta 2do grado, serán obligatoriamente titulares todos los miembros de la unidad mayores de edad, con las consecuencias anteriormente citadas.

Nombres y apellidos de los miembros de la unidad familiar del solicitante	DNI	Parentesco	¿ Con movilidad reducida permanente?
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
			sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

3.- Necesidad de vivienda

<p>¿Alguno de los miembros de la unidad convivencial dispone de vivienda en propiedad, en derecho de superficie o usufructo?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Aunque actualmente no disponga de vivienda, ¿ha sido alguno de los miembros de la unidad convivencial propietario/ a o titular de un derecho de superficie o de usufructo de cualquier tipo de vivienda en los dos últimos años?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Aunque actualmente no disponga de vivienda, ¿ha sido alguno de los miembros de la unidad convivencial adjudicatario/ a de vivienda de protección oficial de promoción pública o privada en los dos últimos años?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

En el caso de que algunos miembros de la unidad convivencial disponga actualmente de vivienda en propiedad, derecho de superficie o usufructo, deberá señalar el caso en el que se encuentra, adjuntando la documentación que se requiera para el caso en concreto.

- Si se trata de una vivienda sobre la que se haya declarado el estado ruinoso, habiéndose acordado la demolición de la misma (aportar certificado de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento)
- Si se trata de una vivienda que esté incluida en una relación definitiva de bienes y derechos afectados por algún expediente expropiatorio (la relación de bienes que demuestre que se encuentra dentro de ese expediente de expropiación)
- Si se trata de una vivienda que tenga una superficie útil de 36 metros cuadrados o menos, o que no reúna cualquier otra de las condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en el Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado (certificado técnico)
- Tras procedimiento de separación o divorcio o disolución de la pareja de hecho, y siempre que el solicitante carezca de otra vivienda, habiéndose designado la vivienda familiar existente como domicilio del otro cónyuge por un período de tiempo superior a dos años (fotocopia del convenio regulador y sentencia judicial firme recaída en causa de separación o divorcio o certificado de la disolución como pareja de hecho del correspondiente registro, y el régimen patrimonial correspondiente). En el supuesto de enajenación del inmueble que fuera domicilio habitual de los cónyuges, siempre que el valor de la participación del solicitante no supere los 72.000 Euros, según escritura (escritura de compra-venta).
- En el supuesto de herencia aceptada y liquidada, cuando exista cotitularidad de una o varias viviendas de la masa hereditaria, el heredero cotitular, siempre que cumpla los siguientes requisitos: a) ninguno de los porcentajes de cotitularidad podrá superar el 50%; b) el valor de las participaciones en vivienda dentro de la masa hereditaria no podrá superar los 72.000 Euros, según informe de tasación. Idéntico tratamiento se dará a los supuestos en los que

dicha cotitularidad de una o varias viviendas proceda de donaciones de padres a hijos (Escritura de participación y aceptación de herencia y cualquier otra documentación con valor legal para la determinación de participaciones como coheredero de vivienda e informe de tasación)

- Personas de 70 años o más, titulares de una vivienda que no reúna condiciones de accesibilidad requeridas legalmente (certificado técnico)

Unidades convivenciales de 5 ó más miembros, o familias numerosas, alguno de cuyos miembros sea titular de una vivienda con una superficie mayor de 36 metros cuadrados e inferior o igual a 72 metros cuadrados, cuando exista una ratio de menos de 12 metros cuadrados útiles por persona (escritura de propiedad de la vivienda en la que conste la superficie útil de ésta, o certificado técnico que lo acredite, así como el certificado de empadronamiento de la unidad familiar en la que se indique la fecha de empadronamiento en esta vivienda de cada uno de los miembros de la unidad)

- Que exista entre los solicitantes algún miembro de la unidad convivencial que acredite la condición de discapacitado con movilidad reducida permanente siempre que se trate de una vivienda ubicada en un edificio que no cumpla las determinaciones relativas a accesos y aparatos elevadores, contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (certificado técnico)

El / la abajo firmante declara que los datos consignados en la solicitud son ciertos.

.....a de de.....

Firma del solicitante